ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

BOP-A-2026-3941

Acuerdo del Pleno de aprobación inicial, de fecha 07/10/2026, del Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba), que se eleva a definitivo y por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de crédito extraordinario, para la aplicación del superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles y suplementos de crédito mediante baja de partidas.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de 07/10/2026, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del expediente de modificación de créditos 21/2026, en su modalidad de crédito extraordinario, para la aplicación del superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles y suplemento de crédito mediante baja de partidas cuyo detalle es el siguiente (Gex 3817/2026)

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Altas en aplicaciones de gastos

A) Con Cargo Remanente Liquido de Tesorería

Aplicación	Descripción	Crédito extraordinario/€
323.625,00	Armario Escuela Infantil Municipal	2.292,95
323.632,00	Sustitución Cortinas Escuela Infantil Municipal	3.888,87
342.635,00	Sustitución Asientos Graderío Campo Fútbol	3.170,20
132.629,00	Marquesinas para exterior edificio Área de Seguridad	4.676,65
	TOTAL	**14.028,67**

B) Con cargo a bajas de otras partidas

Aplicación	Descripción	Crédito extraordinario/€
3231.220.01	Material Escolar Guardería infantil	1.000,00
	Total	**1.000,00**

Código Seguro de Verificación (CSV): 7770 7233 2045 E501 F6BA **Fecha Firma:** 17-11-2026 07:58:01
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
777072332045E501F6BA

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación	Descripción	Suplemento de crédito /€
171.629.00	Parque Ilustres Victoreños	5.000,00
338.480.00	Subvenciones nominativas	3.700,00
231.480.04	Emergencia social	3.000,00
171.623.00	Equipamiento medio ambiente	258,00
920.214.00	Mantenimiento de vehículos	2.000,00
920.150.01	Complemento de productividad laborales	2.000,00
	TOTAL	**15.958,00**

CRÉDITO EXTRAORDINARIO.- 15.028,67 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO.- 15.958,00 €

TOTAL.- 30.986,67 €

12.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia por un lado, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación ejercicio anterior 2025, y mediante bajas de partidas, en los siguientes términos:

Con cargo al Remanente Liquido de Tesorería para Gastos Generales

Descripción	Aplicación: económica	Euros
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	870.00	14.028,67

Código Seguro de Verificación (CSV): 7770 7233 2045 E501 F6BA **Fecha Firma:** 17-11-2026 07:58:01
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
777072332045E501F6BA

Con cargo a bajas de otras aplicaciones

Aplicación	Descripción	Consignación actual €	Bajas €	Consignación resultante €
3232.130.00	Colegio Público Básicas limpiadora y vigilante	6.732,08	2.000,00	4.732,08
231.103.03	Indemnizaciones judiciales	15.000,00	14.958,00	42,00
	TOTALES		16.958,00	

TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO.- 30.986,67€

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

La Victoria, 12 de noviembre de 2026.– El Alcalde, José Abad Pino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7770 7233 2045 E501 F6BA **Fecha Firma:** 17-11-2026 07:58:01
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
777072332045E501F6BA